

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2809

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante Cite: MHE-5026 DESP 0726, de 20 de junio de 2016, presentado en fecha 22 de junio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 24 de junio de 2016, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de sostener una reunión Bilateral con el Ministro de Energía y Minas del Brasil, referida a la negociación del contrato de venta de gas; las inversiones conjuntas en materia de hidrocarburos y energía; e interconexión eléctrica, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**, al ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.